

## Comisión de Salud

---

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2021

**CCDMX/IIL/CS/010/2021**

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Congreso**  
**De la Ciudad de México, II Legislatura**  
**Presente**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar prórroga para emitir el dictamen concerniente a las iniciativas que a continuación se detalla:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorporan los conceptos de telesalud, telemedicina y receta electrónica en la Ley de Salud de la Ciudad de México.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden las siguientes, al artículo 64 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.
- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Salud Mental Geriátrica para la Ciudad de México.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 72 bis a la Ley de Salud de la Ciudad de México a efecto de garantizar el acceso oportuno a medicamentos contra el cáncer.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII, al artículo 6, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 115, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención del sobrepeso y la obesidad.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 1 bis de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el derecho a recibir anteojos graduados cada ciclo escolar para los alumnos y alumnas inscritas en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.
- Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a actuar de manera responsable y corregir el rumbo del país y de la CDMX.

Lo anterior, debido a que las comisiones dictaminadoras consideran pertinente realizar un estudio y análisis más a fondo del asunto en cuestión.

**Atentamente**

DIP. LOURDES PAZ

**Dip. María de Lourdes Paz Reyes**  
**Presidenta**